



INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

Aprobado por Res. No. 1700-3189 del 23 de Sept. de 2.025 de la Secretaría de Educación

Nit: 809003472-1

Ibagué – Tolima

ANALISIS DEL SECTOR INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

1. Identificación análisis Modalidad proceso de Contratación

De conformidad con el artículo 26 del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de La Institución Educativa y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicio Educativos, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Tratándose de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. El artículo 26 del ACUERDO 10 DE 2022, aprueba por parte del consejo directivo, el procedimiento a seguir para la ejecución del presupuesto y celebración de contratos en cuantías que no superen los 20 SMMLV. (Régimen Especial de contratación).

Así mismo el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, establece que, establece que “Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre éste y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se registrará por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, éstas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo.”

2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos

De acuerdo al manual de contratación de la entidad, Al celebrar y ejecutar los contratos, así mismo al administrar el Fondo de Servicios educativos, la institución buscará el cumplimiento de los fines estatales a su cargo, en procura de garantizar la prestación del servicio público de la educación, primando el interés general sobre el particular.

A. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el



INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

Aprobado por Res. No. 1700-3189 del 23 de Sept. de 2.025 de la Secretaría de Educación

Nit: 809003472-1

Ibagué – Tolima

adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

Este proyecto surge de la necesidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de red contra incendios (RCI), incluyendo el suministro e instalación de repuestos, para garantizar su adecuado funcionamiento en la institución educativa diego fallón.

La Institución Educativa Diego Fallón requiere garantizar el correcto funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua potable y del sistema de red contra incendios (RCI), equipos indispensables para asegurar la prestación del servicio educativo en condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y protección de la comunidad educativa.

Durante las inspecciones realizadas se evidenció desgaste en componentes mecánicos como rodamientos, sellos mecánicos, flotador del tanque de agua potable y elementos propios de la planta motobomba del sistema contra incendios, así como la necesidad de efectuar mantenimiento preventivo a los sistemas eléctrico y mecánico para evitar fallas, prolongar la vida útil de los equipos y asegurar su disponibilidad operativa.

La falta de mantenimiento oportuno puede ocasionar interrupciones en el suministro de agua potable, deterioro prematuro de los equipos, incremento en los costos de reparación y la pérdida de confiabilidad del sistema de protección contra incendios.



INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

Aprobado por Res. No. 1700-3189 del 23 de Sept. de 2.025 de la Secretaría de Educación

Nit: 809003472-1

Ibagué – Tolima

Para la adquisición de este servicio se celebrarán los contratos atendiendo la disponibilidad de recursos y el Flujo de caja para la actual vigencia, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015 y guía 20 del Ministerio De Educación Nacional.

Que la prestación de servicios objeto del presente proceso están autorizados para adquirir por los fondos de servicios educativos según lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.11. Del decreto 1075 de 2015 sobre la Utilización de los recursos, especialmente el ítem 2: Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

B-ESPECIFICACIONES TECNCIAS REQUERIDAS

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de (4) rodamientos Ref. 6209 y (2) sellos mecánicos de 1"1/4 para las motobombas centrifugas de agua potable.	1
2	Suministro e instalación de (2) rodamientos Ref. 6309 y (1) sello mecánico prensa – estopa para la motobomba centrifuga del sistema de la red contra incendios.	1
3	Suministro y cambio de (4) galones de aceite Ref. 15w40- (1) filtro de aceite Ref. B12y (1) filtro de acpm Ref. Ff1280 para la planta de la bomba de la red contra incendios.	1
4	Suministro e instalación de (2) Rodamientos Ref. 6208 y (1) sello mecánico de 1" para la bomba jockey del sistema de red contra incendios.	1
5	Suministro e instalación de flotador del tanque de agua potable	1
6	Mantenimiento Preventivo al Sistema Eléctrico: Limpieza general de tableros, presostatos ventiladores y contactores, Revisión de acometida de potencia, Ajuste de borneras o tomas de conexión a las motobombas, Ajuste de borneras en tableros de control y motobombas, medición de amperajes o medición de corriente de cada motobomba, Toma de medición de voltaje y amperaje de los tableros de control, Medición de temperatura a las motobombas con el pirómetro, Cambio de terminales y de Cableado electrónico.	1
7	Mantenimiento Preventivo al Sistema Mecánico: Limpieza general de bombas, tanque hidrowflow, válvulas, Limpieza de ventiladores, Lubricación de rodamientos. (si se requiere), Corrección de fugas, si es posible corregir. (válvulas, bridas, mangueras en festo, en bronce, cascara de motobomba y cheques). Corrección de oxidación en tubería dentro del cuarto de máquinas.	1



INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

Aprobado por Res. No. 1700-3189 del 23 de Sept. de 2.025 de la Secretaría de Educación

Nit: 809003472-1

Ibagué - Tolima

	(si se requiere). Pintura de motobombas, tuberías y válvulas del cuarto. (si se requiere), Ajuste de tuberías universales, tornillería. Etc. Y calibración de tanques hidroflew en las rutinas a realizar. Ajuste y medición de vibraciones de las motobombas. Corrección de fuga por sello mecánico. (correctivo). Cambio de rodamientos de los equipos rotativos por orometro o desgaste. Cambio de válvulas mecánicas si se requiere. (correctivo)	
--	---	--

C-TIPO DE CONTRATO: De acuerdo al objeto del contrato que consiste en: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS (RCI), INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FALLÓN. QUE NO SUPERA LOS 20 SMLMV. Forma de pago, plazo pactado, condiciones del servicio, La tipología del contrato es **MANTENIMIENTO**

D- Con el fin de analizar la dinámica en el escenario comercial del sector en estudio, se ha identificado a los posibles proveedores, a saber, de acuerdo a las siguientes consultas: PLATAFORMA GOOGLE

No.	Proveedor	Ciudad	Actividad
1	Bombas y Equipos de Colombia S.A.S.	Bogotá D.C.	Venta y mantenimiento de equipos de bombeo.
2	Hidromec Ingeniería S.A.S.	Bogotá D.C.	Mantenimiento de sistemas hidráulicos y electromecánicos.
3	Franklin Electric Colombia S.A.S.	Bogotá D.C.	Equipos de bombeo, repuestos y soporte técnico.
4	Pentair Colombia	Bogotá D.C.	Sistemas de bombeo y soluciones para redes contra incendios.
5	Distribuidores y talleres especializados ubicados en Ibagué (Tolima) identificados mediante consulta en Google y directorios comerciales.	Ibagué	Mantenimiento de motobombas y suministro de repuestos.

Como resultado del análisis del sector, se concluye que existe una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, permitiendo a la Institución Educativa adelantar un proceso de selección objetiva, obteniendo condiciones favorables de calidad, oportunidad y



INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

Aprobado por Res. No. 1700-3189 del 23 de Sept. de 2.025 de la Secretaría de Educación

Nit: 809003472-1

Ibagué – Tolima

precio. Así mismo, se solicitaron cotizaciones a proveedores del sector con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente.

ITEM	DETALLE	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL
1	Suministro e instalación de (4) rodamientos Ref. 6209 y (2) sellos mecánicos de 1"1/4 para las motobombas centrifugas de agua potable.	1	1.000.000	1.000.000	1.350.000	1.350.000
2	Suministro e instalación de (2) rodamientos Ref. 6309 y (1) sello mecánico prensa – estopa para la motobomba centrifuga del sistema de la red contra incendios	1	660.000	660.000	680.000	680.000
3	Suministro y cambio de (4) galones de aceite Ref. 15w40- (1) filtro de aceite Ref. B12y (1) filtro de acpm Ref. Ff1280 para la planta de la bomba de la red contra incendios.	1	1.250.000	1.250.000	1.588.000	1.588.000
4	Suministro e instalación de (2) Rodamientos Ref. 6208 y (1) sello mecánico de 1" para la bomba jockey del sistema de red contra incendios.	1	500.000	500.000	700.000	700.000
5	Suministro e instalación de flotador del tanque de agua potable	1	125.000	125.000	200.000	200.000
6	Mantenimiento Preventivo al Sistema Eléctrico: Limpieza general de tableros, presostatos ventiladores y contactores ,Revisión de acometida de potencia, Ajuste de borneras o tomas de conexión a las motobombas, Ajuste de borneras en tableros de control y motobombas, medición de amperajes o medición de corriente de cada motobomba, Toma de medición de voltaje y amperaje de los tableros de control, Medición de temperatura a las motobombas con el pirómetro, Cambio de terminales y de cableado electrónico.	1	650.000	650.000	820.000	820.000
7	Mantenimiento Preventivo al Sistema Mecánico: Limpieza general de bombas, tanque hidrowflow, válvulas, Limpieza de ventiladores, Lubricación de rodamientos. (si se requiere), Corrección de fugas, si es posible corregir. (válvulas, bridas, mangueras en festo, en bronce, cascara de motobomba y cheques). Corrección de oxidación en tubería	1	650.000	650.000	900.000	900.000



INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

Aprobado por Res. No. 1700-3189 del 23 de Sept. de 2.025 de la Secretaría de Educación

Nit: 809003472-1

Ibagué – Tolima

	dentro del cuarto de máquinas. (si se requiere). Pintura de motobombas, tuberías y válvulas del cuarto. (si se requiere), Ajuste de tuberías universales, tornillería. Etc. calibración de tanques hidroflow en las rutinas a realizar. Ajuste y medición de vibraciones de las motobombas. Corrección de fuga por sello mecánico. (correctivo). Cambio de rodamientos de los equipos rotativos por orometro o desgaste. Cambio de válvulas mecánicas si se requiere. (correctivo)				
	SUBTOTAL			4.835.000	6.238.000
	IVA			918650	AIU 873.320
	VALOR TOTAL			5.753.650	7.111.320

E-CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el manual de contratación y normatividad vigente en los estudios previos se establecerán los documentos requeridos para la suscripción y/o perfeccionamiento del contrato.

F- FORMA DE PAGO Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO: Se tendrá en cuenta que de acuerdo al objeto del contrato para la evaluación de los requisitos se cumpla con la idoneidad del contratista. La forma de pago se podrá establecer en un solo pago, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Rector. Informe del contratista, registro fotográfico y pago de seguridad social.

G- Oferta, Demanda, Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

Para el presente proceso de contratación algunos sectores o actividades corresponden a las siguientes:

Mantenimiento Preventivo al Sistema Eléctrico: Limpieza general de tableros, presostatos ventiladores y contactores, Revisión de acometida de potencia, Ajuste de borneras o tomas de conexión a las motobombas, Ajuste de borneras en tableros de control y motobombas, medición de amperajes o medición de corriente de cada motobomba, Toma de medición de voltaje y amperaje de los tableros de control, Medición de temperatura a las motobombas con el pirómetro, Cambio de terminales y de Cableado electrónico.



INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

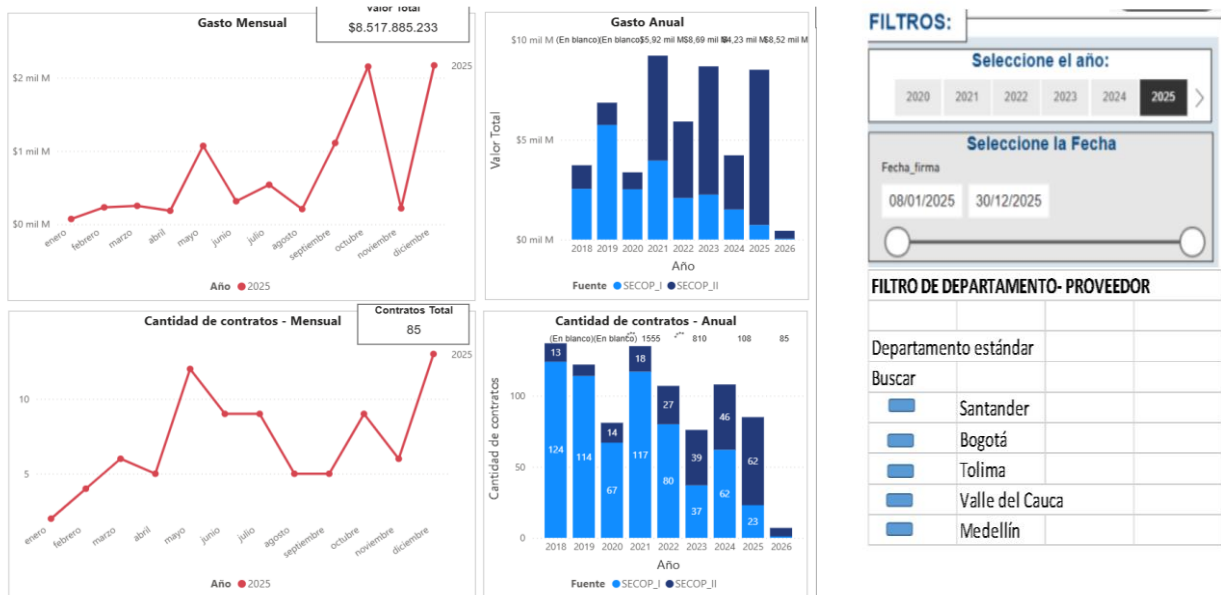
Aprobado por Res. No. 1700-3189 del 23 de Sept. de 2.025 de la Secretaría de Educación

Nit: 809003472-1

Ibagué – Tolima

Mantenimiento Preventivo al Sistema Mecánico: Limpieza general de bombas, tanque hidroflow, válvulas, Limpieza de ventiladores, Lubricación de rodamientos. (si se requiere), Corrección de fugas, si es posible corregir. (válvulas, bridas, mangueras en festo, en bronce, cascara de motobomba y cheques). Corrección de oxidación en tubería dentro del cuarto de máquinas. (si se requiere). Pintura de motobombas, tuberías y válvulas del cuarto. (si se requiere), Ajuste de tuberías universales, tornillería. Etc.Y calibración de tanques hidroflow en las rutinas a realizar. Ajuste y medición de vibraciones de las motobombas. Corrección de fuga por sello mecánico. (correctivo). Cambio de rodamientos de los equipos rotativos por orometro o desgaste. Cambio de válvulas mecánicas si se requiere. (correctivo)

ANALISIS DE LA DEMANDA: En la página de Colombia compra eficiente se consulta la demanda de bienes y servicios de acuerdo al objeto del contrato por parte de las entidades del estado, por modalidad de régimen especial para el año 2025.



3-ANALISIS DE LA OFERTA: En la página de Colombia compra eficiente se consulta la oferta de bienes y servicios de acuerdo al objeto del contrato por parte de proveedores de las entidades del estado en el departamento del Tolima, por modalidad de régimen especial para el año 2025.

3.1 ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con



INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

Aprobado por Res. No. 1700-3189 del 23 de Sept. de 2.025 de la Secretaría de Educación

Nit: 809003472-1

Ibagué – Tolima

los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA



INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

Aprobado por Res. No. 1700-3189 del 23 de Sept. de 2.025 de la Secretaría de Educación

Nit: 809003472-1

Ibagué – Tolima

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

ALBA LUCIA BONILLA MUÑOZ
Rectora

Proyectó Astrid R

Reviso Auxiliar administrativo